

Republica de Colombia



Juzgado **002** de Familia del Circuito de Villavicencio
Listado de Estado

ESTADO No. **078**

Fecha: 28/08/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 10002 2014 00066	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CECILIA BARRIOS DE R1VAS	FELICIDAD BARRIOS DE BONILLA	Auto decreta levantar medida cautelar	27/08/2020	
5000131 10002 2014 00066	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CECILIA BARRIOS DE R1VAS	FELICIDAD BARRIOS DE BONILLA	Auto Resuelve Objeción PRIMERO. Declarar fundada la objeción formulada por los herederos BARRIOS sobre la partida tercera del activo	27/08/2020	
5000131 10002 2014 00066	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CECILIA BARRIOS DE R1VAS	FELICIDAD BARRIOS DE BONILLA	Auto de trámite Previamente a decidir las objeciones presentadas a los inventarios y avalúos se procede a unificarlos	27/08/2020	
5000131 10002 2014 00066	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CECILIA BARRIOS DE R1VAS	FELICIDAD BARRIOS DE BONILLA	Auto de trámite ordena entrega de dineros	27/08/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/08/2020

SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

LUZ MILI LEAL ROA

SECRETARIO